10(diez)

FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL FONDO GANADERO"

ID Nº 321.494

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS						
Forma de presentación de las ofertas	**RICSOFAN S.A.**		**LAKMI S.A.**		**NEGRA MANCHINI**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

OFERENTES	**RICSOFAN S.A.**		**LAKMI S.A.**		**NEGRA MANCHINI**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

C) Documentos legales	**RICSOFAN S.A.**		**LAKMI S.A.**		**NEGRA MANCHINI**	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE	
Patente municipal vigente	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE	

D) Documentos legales	**RICSOFAN S.A.**		**LAKMI S.A.**		**NEGRA MANCHINI**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
Patente municipal vigente	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	

Pamela Gómez
UOC

SONIA PALACIOS
Jefa Departamento
Gestión de Talento Humanos

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

YOLANDA ENCINA
Gerente General Interino

E) Oferentes en Consorcio.	RICSOFAN S.A.		LAKMI S.A.		NEGRA MANCHINI	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.	RICSOFAN S.A.		LAKMI S.A.		NEGRA MANCHINI	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos: *1.* Que los equipamientos y personales propuestos son aptos para la prestación a cabalidad de los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas. 2, La disponibilidad de los servicios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	RICSOFAN S.A.		LAKMI S.A.		NEGRA MANCHINI	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: - Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura describiendo: · Las dimensiones y características donde preparan la comida a ser servidas en el comedor del Fondo Ganadero, · La capacidad operativa y de suministrar los servicios en tiempo y forma, · Cantidad de empleados en general, · Cantidad de empleados que prestarán sus servicios en el F.G. (mínimo 4 obligatoriamente) · Antecedentes profesionales de la empresa; · Lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas); y · Cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	CUMPLE		NO PRESENTA CANTIDAD DE EMPELADOS EN GRAL. NI LISTA DE EMPLEADOS DESIGNADOS PARA EL SERVICIO AL FONDO GANADERO		NO PRESENTA	
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
- Documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros;	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
- Patente municipal;	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

Pamela Gómez
UOC

SONIA PALACIOS
Jefa Departamento
Gestión de Talento Humanos

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Instituciones

YOLANDA ENCINA
Gerente General Interino

- Copia simple de contratos, constancias y/o facturaciones iguales a la provisión de servicio de almuerzo en instituciones públicas y/o privadas, por lo menos un contrato, constancia y/o facturación por cada año, teniendo en cuenta los años 2013, 2014, 2015,2016, cuya sumatoria deberá alcanzar un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total máximo estipulado por la convocante. Se podrán presentar la cantidad de contratos, constancias y/o facturaciones que los oferentes consideren necesario, a fin de llegar al monto establecido. Dichos contratos deberán ser presentados con sus respectivas referencias satisfactorias emitidas por los clientes (instituciones públicas y/o privadas).	CUMPLE		PRESENTA AÑOS 2014, 2015, 2016 (SOLICITAR AÑO 2013)		NO PRESENTA	

Cualquier otro documento adicional requerido.	**RICSOFAN S.A.**		**LAKMI S.A.**		**NEGRA MANCHINI**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
-Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, si corresponde; la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
-Declaración jurada simple donde manifieste: Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación; Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas; Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado; Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones; así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas; Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
-Documento donde se visualice la capacidad Financiera según lo consignando en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 inc. a) PARA EL EFECTO PRESENTAR BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015.-	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA	

Pamela Gomez
Departamento UOC

Lic. Maria Casco Lichi
Gerente Gestion Institucional

Lic. Sonia Palacios
Jefa Departamento Gestion del Talento Humano

Lic. Yolanda Encina
Gerente General Interino